

El Consejo de Gobierno ha autorizado un contrato que da continuidad al Plan de Impulso al Talento Digital

La Comunidad de Madrid aprueba más de 16 millones de euros para formación en inteligencia artificial, *cloud*, ciberseguridad e infraestructuras informáticas

- El programa combina enseñanzas técnicas, habilidades personales, prácticas en empresas y acceso gratuito a los exámenes oficiales de certificación
- La empresa que imparta los cursos deberá lograr que al menos el 40% de los participantes acceda a un empleo
- Contarán con un máximo de 20 alumnos, de los que el 60% tendrán que haberlo empezado en situación de desempleo

25 de octubre de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado esta semana un programa dotado con 16 millones de euros para formar a desempleados y trabajadores en activo en inteligencia artificial, infraestructuras informáticas, servicios en la nube y ciberseguridad, cuatro áreas con escasez de profesionales cualificados. La iniciativa da continuidad al Plan de Impulso al Talento Digital y se desarrollará durante 24 meses, con cargo a los presupuestos de 2026, 2027 y 2028.

Los cursos serán gratuitos, tendrán un máximo de 20 alumnos e incluirán un itinerario individual que combinará conocimientos técnicos, habilidades personales y sociales y prácticas no laborales en empresas de, al menos, 20 horas. Además, los participantes que lo deseen podrán certificar su nivel de inglés. Quienes completen esta preparación podrán presentarse al examen oficial del fabricante para acreditar su capacitación en el uso de sus sistemas. La entidad adjudicataria asumirá el coste de la prueba.

La empresa que imparta los cursos deberá lograr que al menos el 40% de los participantes acceda a un empleo. De esas contrataciones, un mínimo del 60% deberá corresponder a quienes estuvieran desempleados al iniciar la formación. Para seleccionar a la entidad responsable, se valorarán las ofertas que eleven estos porcentajes, amplíen las horas de prácticas o mejoren las opciones para obtener una certificación oficial de inglés. Podrán participar desempleados inscritos en el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, que tendrán reservadas, al menos, cuatro de cada diez plazas en cada grupo de cursos, así como trabajadores por cuenta propia o ajena que residan en la región o desarrollen su actividad en centros de trabajo ubicados en ella.